

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

5 de noviembre de 2009

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1300

Por el señor García Padilla y la señora Peña Ramírez:

“Para adoptar la “Ley de Monopolios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2009”; derogar la Ley Núm. 6 de 6 de mayo de 1966, según enmendada; la Ley Núm. 61 de 31 de mayo de 1972; la Ley Núm. 77 de 25 de junio de 1964, según enmendada; y la Ley Núm. 256 de 15 de agosto de 1999; y establecer penalidades.”
(JURIDICO CIVIL; BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1301

Por el señor García Padilla:

“Para derogar la Ley Núm. 29 de 8 de junio de 2009, conocida como “Ley de las Alianzas Público Privadas”.”
(CONJUNTA PARA LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS)

P. del S. 1302

Por los señores Rivera Schatz, Berdiel Rivera y la señora Santiago González:

“Para incentivar, promover el uso y reglamentar la manufactura, importación, distribución, almacenaje, venta y despacho en Puerto Rico del combustible alternativo al diesel conocido como biodiesel; establecer los requisitos, estándares y parámetros para la elaboración y demás actividades subsidiarias de dicho combustible; disponer que el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales aprobará la reglamentación necesaria para poner en vigor las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”
(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1303

Por los señores Rivera Schatz, Martínez Santiago, Ríos Santiago, Seilhamer Rodríguez y las señoras Nolasco Santiago, Burgos Andújar, Peña Ramírez, Romero Donnelly y Soto Villanueva:

“Para crear el “Consejo Asesor de Salud Escolar y Control de Obesidad”, a los fines de asesorar al Departamento de Educación en el establecimiento de medidas y estrategias para prevenir la obesidad, así como las condiciones de salud asociadas a la misma, en la niñez puertorriqueña.”

(EDUCACIÓN Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE SALUD)

R. C. del S. 321

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) realizar la investigación necesaria y emitir las órdenes pertinentes para garantizar orientación completa y efectiva a los consumidores en torno a los servicios de radiología ofrecidos en Puerto Rico para la realización de exámenes de imágenes de resonancia magnética (MRI, por sus siglas en inglés) en particular, las diferencias y usos apropiados de los exámenes “high field” y “low field”.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y COORPORACIONES PUBLICAS)

R. del S. 771

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para reconocer la extraordinaria labor llevada a cabo por parte del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, particularmente por los bomberos adscritos al Distrito de Caguas, quienes enfrentaron con pericia, valentía y arrojo en la extinción del voraz incendio ocurrido en las facilidades de almacenaje de combustible de la empresa “Caribbean Petroleum Corporation”, y por estar al servicio de todos los ciudadanos Puerto Rico.”

R. del S. 772

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la solaridad y apoyo del Senado de Puerto Rico y el pueblo de Puerto Rico a los esfuerzos colectivos de millones de seres humanos en el mundo que unidos claman por la paz y el fin de las guerras buscando que el pacifismo y la no violencia imperen sobre el uso de armas bélicas e invita a los puertorriqueños se unan a la gran marcha a llevarse a cabo el miércoles, 2 diciembre de 2009 en el Municipio de Caguas.”

R. del S. 773

Por los señores Muñiz Cortés y Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a organizar, coordinar y celebrar el *Primer Congreso Interagencial del Oeste de Puerto Rico* a efectuarse durante el mes de febrero de 2009.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 774

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio abarcador sobre la dilación en la reconstrucción de la Carretera PR-511, a la altura del km. 11.5 del barrio Real Anón del Municipio Autónomo de Ponce, a raíz de las fuertes lluvias acaecidas en el mes de octubre de 2005; así como los efectos adversos para los residentes y los recursos naturales de la zona.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 775

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, a que realice un estudio de la problemática que viene ocasionando el deterioro de la carretera estatal PR.-952 que fluye hacia la intersección de las carreteras estatales PR.-185 y la PR.-189 en la jurisdicción del municipio de Juncos y con la finalidad de evitar accidentes a los conductores de vehículos de motor que usan a diario esta carretera estatal.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 776

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para conocer la situación actual que vienen confrontando los ciudadanos del municipio de Maunabo con el sistema de túneles “Vicente Morales”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 777

Por los señores Rivera Schatz, Martínez Santiago, Ríos Santiago, Seilhamer Rodríguez y las señoras Nolasco Santiago, Burgos Andújar, Peña Ramírez, Romero Donnelly y Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la Ley Núm. 136 de 27 de julio de 2006, según enmendada, conocida como “Ley de los Centros Médicos Académicos Regionales de Puerto Rico”, a los fines de estudiar su viabilidad operacional y analizar la incorporación de cambios esenciales para atemperar dicha Ley a las necesidades actuales y reales del Sistema de Salud de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 778

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre los contratos otorgados por la administración del Gobernador Luis G. Fortuño, por concepto de asesoría en asuntos legales y laborales con el propósito de asistir al Gobierno en el proceso de la implantación de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada. La Comisión deberá auscultar el ámbito de trabajo consignado en los contratos a los fines de identificar incumplimiento de deberes y solicitar el reembolso de fondos públicos cobrados por labor negligente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1332

Por el señor Aponte Hernández:

“Para crear la “Ley del Registro de Activos Fijos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico a integrar en sus sistemas de información geográfica (GIS) una base de datos con el inventario de los activos del Gobierno; ordenar a determinados organismos gubernamentales a someter la información requerida para integrarla a dicho Registro; y para facultar a la Junta de Planificación de Puerto Rico a adoptar por reglamento las normas necesarias para cumplir con los propósitos de esta Ley.”

(DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION)

P. de la C. 1405

Por la señora González Colón (Por Petición):

“Para enmendar la Sección 15 de la Ley Núm. 21 de 20 de mayo de 1987, según enmendada, a los fines de disponer que se le otorguen los mismos derechos, privilegios y obligaciones a los propietarios de viviendas en una comunidad que, luego de la implantación de un sistema de control de acceso en la comunidad, quedaren excluidos del área del cierre por motivos de que su propiedad no se encuentra ubicada dentro de la demarcación geográfica del área sujeta a control.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y COORPORACIONES PUBLICAS)

P. de la C. 1871

Por el señor Silva Delgado y la señora González Colón:

“Para enmendar el inciso (c) de la Sección 2020 de la Ley Núm. 120 de 31 octubre de 1994, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico”, según enmendada, para disponer la eliminación de la cantidad máxima de la exención que se le otorga a los vehículos de motor provistos a veteranos con impedimentos para su uso personal por o con la ayuda de la Administración de Veteranos.”

(HACIENDA)

P. de la C. 1978

Por la señora González Colón (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada, a los fines de disponer que el contenido de los exámenes de reválida ofrecidos por la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado deberá ser cónsono con los requisitos curriculares en el área vocacional de técnica de refrigeración y aire acondicionado establecidos por las agencias reglamentadoras y con el desarrollo tecnológico de la industria y que en su preparación y aprobación se recibirá el insumo del Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado y de la Junta de Calidad Ambiental.”

(HACIENDA)

P. de la C. 1979

Por la señora González Colón (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada, a los fines de disponer que la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado incluirá un maestro o funcionario del Departamento de Educación en servicio activo nombrado por recomendación del Secretario de Educación y un miembro nombrado por recomendación del Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado; y para disponer sobre la puesta en vigencia de las disposiciones enmendadas.”

(GOBIERNO)

****P. de la C. 2071**

Por los señores y señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Crespo Arroyo, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Méndez Nuñez, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Rodríguez Traverzo, Ruiz Class, Silva Delgado, Torres Calderón y Vega Pagán:

“Para enmendar la Sección 4.3 del Artículo 4 y la Sección 6.5 del Artículo 6, de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de renombrar a la “División para el Desarrollo del Capital Humano” de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado (ORHELA) como “Escuela de Educación Continua (EEC)”; facultar a la ORHELA a facturar por los servicios técnicos de asesoramiento laboral y de recursos humanos, mediación y adiestramiento; así como por el uso de facilidades, materiales y equipos, a aquellas agencias componentes del Sistema de Administración de los Recursos Humanos creado por dicha ley; para requerir a las agencias Administradores Individuales y organismos, corporaciones públicas, instrumentalidades y dependencias de la Rama Ejecutiva excluidos del Sistema, a canalizar todas sus necesidades de adiestramiento a través de la ORHELA; y para establecer que todo Jefe de Agencia deberá referir, por año fiscal a la ORHELA, a los empleados bajo su jurisdicción que posean una clasificación ocupacional especializada para la toma de adiestramientos que estén relacionados a la misma, según se mencionan en la Ley.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

****Administración**

ora/mro